

NORMAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO DE ALTA DE DATOS BANCARIOS

- (1) **Lugar de presentación.** La solicitud se dirigirá a la Tesorería Municipal, y se presentará a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, y de forma excepcional, en formato papel, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, Plaza de San Sebastián, n.º 1, o en cualquier Registro Auxiliar habilitado.
- (2) **Cumplimentación de la ficha.** Los datos a consignar en la ficha deberán cumplimentarse en su totalidad y con letra legible, sin enmiendas, tachaduras, ni raspaduras.
- (3) **Firma de la Ficha.** Los empleados firmarán el documento de forma digital, para lo que deberán contar con certificado electrónico emitido por autoridad competente.

Cuando se carezca de certificado electrónico el documento podrá ser firmado, excepcionalmente de forma manual.

(4) **Documentación que debe acompañar a la solicitud:**

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI/NIE), en caso de firma manual.
- Certificado de la entidad bancaria, firmado de forma digital, mediante uso de certificado electrónico del representante o apoderado de la entidad financiera, detallando la titularidad de la cuenta; o cualquier otro documento donde conste el nombre del titular y los datos bancarios, siempre y cuando esté firmado digitalmente por representante o apoderado de la entidad financiera.
- En caso de no poder aportar el certificado de la entidad bancaria o documento firmado digitalmente, este podrá ser sustituido por una DECLARACIÓN JURADA en donde se hace constar que los datos consignados son de su titularidad y autoriza al Ayuntamiento para su comprobación (*en modelo de declaración aprobado al efecto*)

La presentación en el Registro General o Registros Auxiliares exigirá para su validez, la presentación de los documentos originales para su digitalización, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos, el interesado queda informado de que los datos personales recogidos a través de este formulario será objeto de un tratamiento automatizado e incorporado al correspondiente fichero de base de datos de terceros del que el Ayuntamiento de Sevilla es titular y responsable, con la finalidad de percibir pagos de la Tesorería Municipal. El interesado queda igualmente informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.